

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/03989 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de competencias para la celebración de dos matrimonios civiles.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 2025-0561 de fecha 3 de abril de 2025, la Alcaldía-Presidencia ha delegado las funciones de esta Alcaldía para el desarrollo del acto de autorización de Matrimonio Civil que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, el día 10 de mayo de 2025, en la Concejal de esta Corporación D.^a Clara Quiles Vila y ha delegado las funciones de esta Alcaldía para el desarrollo del acto de autorización de matrimonio civil que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, el día 21 de junio de 2025, en la Concejal de esta Corporación D.^a Raquel Ramón Seguí.

Massanassa, 3 de abril de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

